

## **Pronunciamento en relación con la salud y nutrición en Costa Rica, según los resultados del reciente Censo Escolar de Peso y Talla/2017**

*Acuerdo firme, sesión No. 142-2017, artículo 4, de la Asamblea de Escuela de Nutrición celebrada el 19 de abril de 2017.*

Frente a la reciente publicación de los resultados del Censo Escolar de Peso y Talla por parte del Ministerio de Salud y del Ministerio de Educación Pública, donde se evidencia la magnitud del problema de salud pública relacionado con la obesidad en nuestra población infantil, así como diferencias importantes en el estado nutricional entre cantones, y como preámbulo de la celebración de la Semana Nacional de la Nutrición, la Escuela de Nutrición de la Universidad de Costa Rica expresa lo siguiente:

### **CONSIDERANDO QUE:**

- La Escuela de Nutrición de la Universidad de Costa Rica (ENU) desde hace más de 35 años tiene el compromiso con la salud y nutrición de la población costarricense por medio de la formación de profesionales de excelencia en nutrición y el desarrollo de investigación y acción social que contribuyen con el mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de la población.
- Costa Rica está comprometida en promover y garantizar el Derecho Humano a la Alimentación al haber ratificado la Declaración Universal de Derechos Humanos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Culturales y Sociales. Es reconocido que todas las personas tienen derecho al acceso, en forma suficiente y oportuna, a alimentos sanos y nutritivos, acordes con su cultura y, por tal razón, en las agendas internacionales se reconoce la nutrición como un pilar esencial para el mantenimiento de la salud y el desarrollo humano.
- En el artículo 50 de la Constitución Política se define la obligación de las instituciones del Estado costarricense de tutelar el derecho a la salud y a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como el deber de la ciudadanía de exigir el cumplimiento de ese derecho.
- La Universidad de Costa Rica tiene el compromiso de contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, la salud, la seguridad alimentaria y nutricional, y el desarrollo integral de la población, tal como se establece en su Estatuto Orgánico y en las políticas universitarias.
- Es interés de la Universidad de Costa Rica contribuir con la reflexión y análisis de los problemas que aquejan a la sociedad, mediante el aporte de evidencia científica, y en conjunto a otros actores sociales, se brinden aportes que orienten la toma de decisiones en diferentes niveles para el abordaje integral de los problemas en procura del bien común.
- El modelo de atención en salud adoptado en Costa Rica hace más de siete décadas, favoreció el mejoramiento de la situación sanitaria y nutricional de la población. Los programas de atención primaria, de alimentación complementaria dirigidos a la población materno infantil y escolar en pobreza o riesgo (Programa CEN-CINAI y el Programa de Alimentación Escolar), la mayor inversión en educación, entre otras acciones ejemplares en la región y el mundo, tuvieron sus frutos con mejores indicadores de salud y nutrición.

- Los cambios evidenciados en las últimas décadas, documentados en la Encuesta Nacional de Nutrición del 2009 y el primer Censo de Talla y Peso del Escolar 2017, muestran una situación alarmante, confirmada también con investigaciones desarrolladas por la Escuela de Nutrición desde hace más de una década. Se evidencia que una tercera parte de la población censada, 34% (118.078) de los niños y las niñas en edad escolar presentan exceso de peso, a lo que se une un 2% de la población escolar con desnutrición, esta última concentrada principalmente en cantones fronterizos y urbano marginales caracterizados por la pobreza, desempleo y bajo desarrollo. Estas polaridades tienen su origen en preocupantes inequidades y desigualdades sociales, y plantean la necesidad de revisión de la estrategia de focalización de las intervenciones y la diferenciación de las mismas, acorde con la situación alimentaria y nutricional de la población y las particularidades regionales, así como de una mayor coordinación institucional que contribuya a un abordaje integral de los problemas y al mayor y mejor impacto de las acciones y uso de recursos.
- Estudios sobre alimentación en el ámbito nacional muestran cambios negativos en los patrones de alimentación, cuya tendencia general es el abandono de la lactancia materna y lo mejor de la alimentación tradicional y su sustitución por una alimentación industrializada rica en grasas, azúcares, carbohidratos refinados, pero pobre en nutrientes, lo cual está afectando gravemente la salud y calidad de vida de la población costarricense, particularmente a las nuevas generaciones.
- El sedentarismo, y la imposibilidad de realizar mayor actividad física en los centros escolares, la comunidad y los hogares debido a la falta de espacios adecuados y a inseguridad, también afectan la calidad de vida de toda la población.
- A partir de los datos del Censo y otras fuentes se evidencia que los indicadores socio-económicos de pobreza ya no se asocian únicamente con la presencia de hambre. Los problemas nutricionales se asocian más a la falta de acceso a alimentos nutritivos e inocuos, la pobre educación nutricional, y un entorno que favorece la adopción de patrones de alimentación insanos. Se identifica exceso de peso en comunidades consideradas como de ingresos muy bajos, de igual forma que en niveles socio-económicos altos.
- La obesidad es el principal factor predisponente de las enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión y enfermedades del sistema cardiovascular, las cuales representan las principales causas de morbilidad y consulta médica en la Caja Costarricense del Seguro Social, y están asociadas a las principales causas de muerte del país. La preocupación se extiende además, al proyectar la carga en materia de inversión y costo económico que supone para el sistema nacional de salud, dadas las comorbilidades asociadas al exceso de peso y su aparición a edades tempranas, lo que repercute en la salud actual y futura de nuestra población.
- En la mayoría de los casos el entorno escolar y comunitario incluye claras características obesogénicas, lo cual favorece el acceso a alimentos poco saludables y el incremento en la cantidad de tiempos de comida. Estudios de la Escuela de Nutrición, que se encuentran en proceso, en centros escolares de zona urbanas y rurales evidencian un exceso en los tiempos de comida (más de 5 en solamente el periodo de la mañana).
- A pesar del avance en materia de regulación de la venta de alimentos en las sodas de centros educativos públicos (Reglamento N° 36910-MEP-S), la experiencia docente y de investigación de la ENU han mostrado que las acciones en monitoreo no han sido suficientes para impedir la excesiva oferta formal e informal de alimentos dentro y alrededor de las instituciones educativas, con la corresponsabilidad de algunos adultos

(padres de familia, docentes, industriales y comerciantes), quienes favorecen una alimentación poco saludable en el ambiente escolar y comunitario. Los alimentos consumidos en las meriendas, indistintamente si son traídas de casa o compradas en la soda/ventas escolares, son en su mayoría alimentos preenvasados, con alto contenido de grasa, azúcares, sodio, y deficientes en nutrientes críticos para esta etapa de vida. Hay un elevado consumo de bebidas altamente azucaradas y una baja o nula ingesta de agua, frutas y vegetales.

- Existe insuficiencia de personal profesional en Nutrición en los programas de alimentación dirigidos a menores de edad, no solamente en el Ministerio de Educación Pública, sino en otros establecimientos públicos o privados que brindan alimentación, tales como centros educativos privados, guarderías o comedores comunitarios, lo cual a pesar de sus esfuerzos y buena voluntad, pueden enfrentar falta de planificación y optimización de los recursos, poca evaluación/monitoreo del servicio y de la calidad de alimentación ofertada, y predominancia de una visión asistencial donde se enfatiza en cantidad servida y no en calidad nutricional. Ello repercute en la salud de los menores de edad, y se violenta el derecho humano a la alimentación. Igual situación se presenta en la atención alimentaria y nutricional para otros grupos etarios.

#### **ACUERDA:**

1. Exhortar a las instituciones públicas, organizaciones e instancias que velan por el bienestar de la población infantil y juvenil, para profundizar en el análisis de forma integral de la situación alimentaria y nutricional de la población; es decir, no solo considerando las consecuencias que estamos conociendo con el Censo, sino también las causas, y a razón de los resultados del Censo Escolar de Peso y Talla 2017, tomar decisiones sobre el tipo y orientación de las intervenciones nutricionales.
2. Hacer una excitativa al Ministerio de Salud, al Ministerio de Educación y a la Caja Costarricense de Seguro Social, como entes Rectores que son, para la convocatoria urgente a un debate nacional con la participación de todos los sectores sociales que pueden aportar para una visión y planificación de acciones a corto, mediano y largo plazo, de forma integral y articulada. Se requiere de la Política Pública para la transformación no sólo del ambiente alimentario en el entorno educativo, sino para la regulación de la publicidad de alimentos y la mejora de los procesos educativos de los escolares y sus familias, así como para la articulación de acciones desde los gobiernos locales, con el objetivo de mejorar los ambientes comunitarios en la promoción de dietas sostenibles, nutritivas e inocuas, tema central de la celebración de la Semana Nacional de la Nutrición a celebrarse en el mes de mayo.
3. Recomendar el fortalecimiento institucional en recurso humano nutricionista en todas las instancias pertinentes, principalmente en el Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Caja Costarricense del Seguro Social (especialmente en el primer nivel de atención), Instituto de Desarrollo Rural, Patronato Nacional de la Infancia, Instituto Mixto de Ayuda Social, Organizaciones e instancias no gubernamentales que ofrecen atención alimentaria, Municipalidades, entre otros, para generar acciones conjuntas y articuladas que beneficien a la población de acuerdo con sus necesidades.
4. Llamar la atención sobre la importancia de un mayor involucramiento de la familia y de la comunidad, particularmente los padres o responsables del cuidado de los menores, en la

responsabilidad para lograr cambios en el estilo de vida y una alimentación más saludable en la casa, en el centro escolar, y en la comunidad. De esta forma todos podemos contribuir con una mejor nutrición y calidad de vida. Ello implica también el fortalecimiento de acciones en educación nutricional que brinde las herramientas a las personas para hacer uso óptimo de los recursos alimentarios nutritivos disponibles en donde viven.

5. Exhortar al sector privado, principalmente a la industria alimentaria y sector educativo, a sumar esfuerzos para contribuir positivamente con las instancias estatales en la proposición y acatamiento de aquellas medidas presentes o futuras que haya que tomar por la salud de la población costarricense.
6. Recomendar a las instancias pertinentes el fortalecimiento de la estructura nacional, regional y local, del Programa Nacional de Nutrición y Salud Escolar, para mejorar las acciones intersectoriales para el monitoreo y la coordinación de acciones.
7. Recomendar al Ministerio de Salud continuar con la vigilancia del estado nutricional de la población escolar de manera periódica y ampliar la cobertura a la población preescolar y adolescente.
8. Reafirmar el compromiso de la Escuela de Nutrición para propiciar la creación de mayores espacios universitarios para la reflexión y análisis de la situación alimentaria y nutricional que sirvan de insumo a las diferentes instancias involucradas, y reitera su interés de participar en los diferentes espacios nacionales para contribuir en la búsqueda de soluciones integrales a los problemas nutricionales que aquejan a la población.

#### **ASAMBLEA DE ESCUELA DE NUTRICIÓN**

**M.Sc. Emilce Ulate Castro, cédula 4-0106-0186, Directora.**